



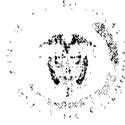
Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

HOY, 05 DE AGOSTO DE 2013 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

01.	0048	MANUEL FRANCISCO MAYORGA PATARROYO	OFICIAL MAYOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
02.	0049	MARTHA LUCIA MONROY ARIAS	OFICIAL MAYOR EN DESCONGESTION ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
03.	0050	RONALD CASTELLAR ARRIETA	JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
04.	0051	LAURA ROCIO MEDINA FONSECA	ESCRIBIENTE NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
05.	0026	YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA	ABOGADO ASESOR GRAQDO 23 EN DESCONGESTION DESPACHO No. 5 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
06.	0027	DEYANIRA COCUNUBO VARGAS	AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 EN DESCONGESTIÓN DESPACHO No. 5 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 0048

Cinco (05) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA

El Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a la Doctora YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA, Oficial Mayor Nominado Adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No. 0300 del 05 de Agosto de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día cinco (05) de agosto de dos mil doce (2012), se acordó nombrar al Doctor MANUEL FRANCISCO MAYORGA PATARROYO, por el término de dos años, contados a partir del cinco (05) de dos mil trece (2013) y hasta que dure el término de la licencia de la titular del cargo en propiedad YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a partir del cinco (05) de agosto del presenta año y por el término que dure la licencia del titular del cargo al Doctor **MANUEL FRANCISCO MAYORGA PATARROYO** identificado con



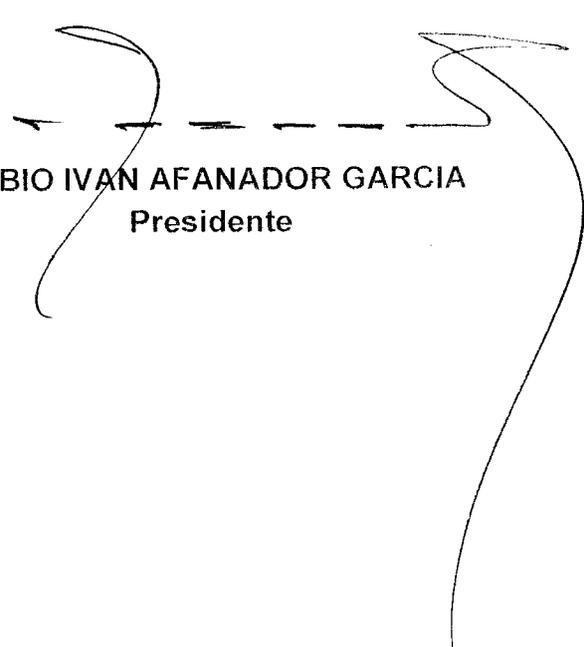
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

cédula de ciudadanía No 7.182.452 de Tunja, en el cargo de Oficial Mayor Nominado Adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 0049

Cinco (05) de Agosto de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 05 de agosto de dos mil trece (2013).

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó las medidas de Descongestión existentes en el Tribunal Administrativo de Boyacá hasta el 30 de Septiembre de 2013.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día cinco (05) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la señora MARTHA LUCIA MONROY ARIAS, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad por el término comprendido entre el cinco (05) de agosto y el treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013), en el cargo de Oficial Mayor en Descongestión Adscrita a la Secretaría del



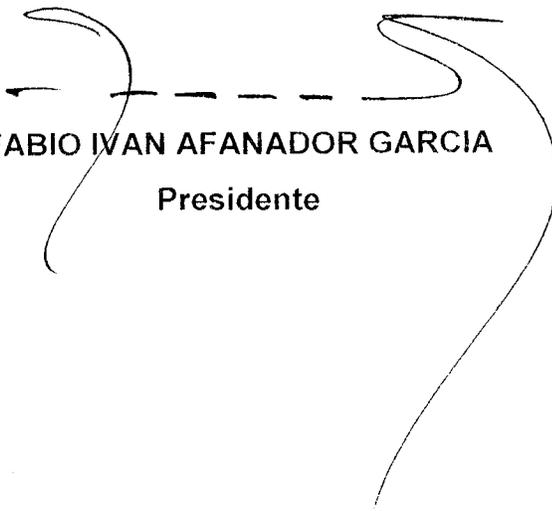
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Tribunal Administrativo de Boyacá a la Doctora MARTHA LUCIA MONROY ARIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.925.505 de Tunja.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los cinco (05) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).


FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 0050

Cinco (05) de Agosto de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013), siguiendo el orden establecido en la lista de elegibles, remitida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, con oficio CSJBPSA13-1446 del 11 de junio de 2013, nombró en propiedad en orden de méritos al Doctor **RONALD CASTELLAR ARRIETA**, como **JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA**.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad, al doctor **RONALD CASTELLAR ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.194.223, en el cargo de **JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA**.

ARTICULO SEGUNDO: Por la Secretaría de la Sala Plena de la Corporación, comuníquese, ésta decisión a la elegida, para que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, manifieste su aceptación o declinación, dentro del término legal allí previsto.

Se expide en Tunja, a los cinco (05) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013).


FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 051

Cinco (05) de Agosto de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a la señora MARTHA LUCIA MONROY ARIAS, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No. 0301 de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día cinco (05) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la doctora LAURA ROCIO MEDINA FONSECA, a partir del cinco (05) de agosto y hasta el treinta (30) de Septiembre de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento en provisionalidad a partir del cinco (05) de agosto y hasta el treinta (30) de Septiembre de dos mil trece (2013), a la doctora **LAURA ROCIO MEDINA FONSECA** identificada con cédula de



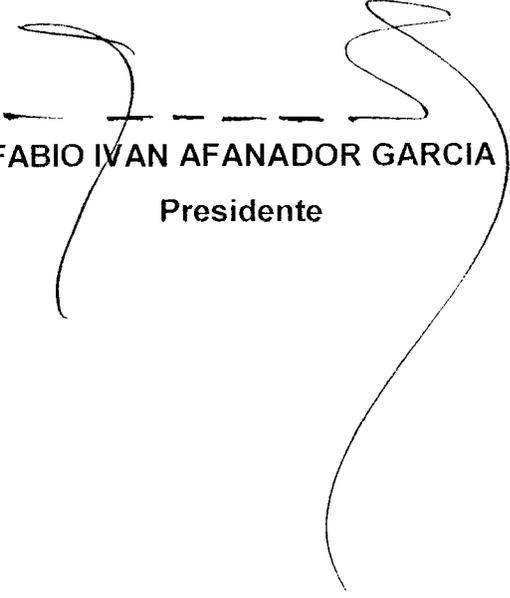
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ciudadanía No 1049612612 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los cinco (05) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



Tribunal Administrativo de Boyacá
Despacho No 5
Magistrada: Clara Elisa Cifuentes Ortiz

Resolución No. 026
Cinco (05) de agosto de dos mil trece (2013)
POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

La Honorable Magistrada Dra. **CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, expidió el Acuerdo No PSAA11-7855 del 28 de febrero de 2011 "Por el cual se adoptan unas medidas de descongestión para el Tribunal Administrativo de Boyacá" creó un cargo de Abogado Asesor Grado 23 en el despacho 5 de ésta Corporación.

Que las medidas de descongestión aludidas fueron prorrogadas hasta el 30 de septiembre del presente año, mediante Acuerdo No PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, sujetas a la disponibilidad presupuestal de la que trata el artículo 32 de dicho acto administrativo.

Que el cargo de abogado asesor grado 23 se encuentra vacante en éste despacho y es necesario proveerlo.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar a la Doctora Yudi Mireya Sánchez Murcia identificada con cedula de ciudadanía No 40.042.784 expedida en Tunja, en el cargo de Abogado Asesor Grado 23 del despacho No. 5 del Tribunal Administrativo de Boyacá, en los términos del acuerdo PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, a partir del cinco (5) de agosto del 2013 inclusive y hasta el treinta y uno (30) de septiembre del mismo.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta resolución a la Doctora YUDI MIREYA SÁNCHEZ MURCIA y a la Oficina de Personal de la Administración Judicial Seccional Tunja, para lo de su cargo.

Dada en Tunja al los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
MAGISTRADA



Tribunal Administrativo de Boyacá
Despacho No 5
Magistrada: Clara Elisa Cifuentes Ortiz

Resolución No. 027
Cinco (05) de agosto de dos mil trece (2013)
POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

La Honorable Magistrada Dra. **CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, expidió el Acuerdo No PSAA11-8608 del 19 de septiembre de 2011 "Por el cual se adoptan unas medidas de descongestión para el Tribunal Administrativo de Boyacá" creó un cargo de Auxiliar Judicial Grado I en el despacho 5 de ésta Corporación.

Que las medidas de descongestión aludidas fueron prorrogadas hasta el 30 de septiembre del presente año, mediante Acuerdo No PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, sujetas a la disponibilidad presupuestal de la que trata el artículo 32 de dicho acto administrativo.

Que mediante resolución No. 025 de 02 de agosto de 2013, se aceptó la renuncia a la doctora Lina María Grimaldos Padilla quien fuera nombrada en el cargo de Auxiliar judicial grado 1.

Que el cargo se encuentra vacante y es necesario proveerlo.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: **Nombrar** a la Doctora DEYANIRA COCUNUBO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No 40.049.394 expedida en Tunja, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 del despacho No. 5 del Tribunal Administrativo de Boyacá, cargo de libre nombramiento y remoción, en los términos del acuerdo PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, con efectos fiscales a partir de su posesión y hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013).

SEGUNDO: **COMUNÍQUESE** esta resolución a la Doctora DEYANIRA COCUNUBO VARGAS, y a la Oficina de Personal de la Administración Judicial Seccional Tunja, para lo de su cargo.

Dada en Tunja al los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
MAGISTRADA